

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Empresa Responsable de la Promoción: LA PAZ FRESH, SL., con CIF B-02873883, y con domicilio social en C/Venus, nº1, Pol. Ind. De Fortuna, 30620, Fortuna (Murcia).

Período de Vigencia: La Promoción estará vigente desde las 9:30 horas del día 03 de octubre de 2023 a las 23:59 horas del día 05 de octubre de 2023.

Ámbito de la promoción: Nacional (España)

2.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España, que cumplan los requisitos de participación descritos en las presentes bases durante el periodo promocional.

3.- PREMIO, MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y ELECCIÓN DE LOS GANADORES

3.1.- PARTICIPACIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de las presentes Bases. El usuario, para poder participar, deberá cumplir los siguientes pasos y requisitos, durante el periodo de vigencia:

1. Seguirnos en el perfil de Instagram (@lapazfresh) en el caso de que se participe por esta vía. O bien, seguirnos en el perfil de Facebook (La Paz Fresh) en el caso de que se participe a través de esta vía.
2. Dar “like” o “me gusta” a la publicación del sorteo (que previamente se habrá publicado en los perfiles de Instagram y Facebook).
3. Mencionar a dos amigos en la publicación del sorteo que cuenten con un perfil válido en la red social correspondiente.
4. Compartir en stories la publicación del sorteo.

Un mismo usuario podrá participar cuantas veces quiera, siempre que realice y cumpla los requisitos mencionados anteriormente y mencione a personas diferentes en cada participación.

La participación en el presente concurso, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes no podrán vulnerar bajo ningún concepto las reglas comunitarias ni las condiciones de uso de la red social utilizada.

3.2.- SORTEO

Una vez finalizada la promoción se recopilarán todas las participaciones realizadas durante el periodo de vigencia a través de Instagram y Facebook y se seleccionará al ganador mediante un sorteo a través de la plataforma certificada Easypromos entre los usuarios que hayan cumplido los requisitos de participación. Los Participantes que no hayan seguido todos los pasos de la dinámica quedarán automáticamente eliminados del sorteo. Cualquier perfil que se detecte como falso o que cometa actos fraudulentos también se eliminará del sorteo.

El sorteo se celebrará el día 06 de octubre de 2023 y se hará público en redes sociales. En el sorteo, la plataforma Easypromos elegirá al azar 1 participación ganadora y 5 participaciones reservas. En el supuesto de que la participación elegida por la plataforma como ganadora no cumpla con los requisitos exigidos, LA PAZ FRESH podrá descartarla y elegir la participación elegida por la plataforma como Primera Reserva. Al igual que en el caso anterior, una vez descartada la participación del Ganador por alguna de las circunstancias anteriores, en el supuesto de que la participación elegida por la plataforma como Primera Reserva no fuese válida conforme a los criterios anteriores, se considerará la participación como inválida y, por tanto, LA PAZ FRESH podrá descartarla y elegir la participación elegida por la plataforma como Segunda Reserva. Lo mismo sucederá con la participación elegida como Tercera Reserva y sucesivas. En caso de que se haya descartado la participación ganadora, así como las reservas, por no ser válidas conforme a los criterios apuntados anteriormente, se declarará el premio como desierto y pasará a disposición de la organización.

Una vez LA PAZ FRESH tenga conocimiento de quien es el ganador, lo comunicará de la forma descrita en el apartado 3.5 de las presentes bases.

3.3.- PREMIO

El premio de la promoción consiste en un bono regalo de vuelo y hotel de BONOEUROPA.COM, con destino sugerido Roma, que incluye: 1 vuelo de ida y vuelta directo con salida desde aeropuertos españoles más 2 noches de hotel, para 2 personas, con condiciones especiales.

IMPORTANTE: Roma es solo un destino sugerido. El viaje está sujeto a disponibilidad de fechas. Si por disponibilidad fuera imposible viajar a Roma, o si prefiere visitar otra ciudad en lugar de esta, le damos la opción de escoger entre los siguientes destinos: Burdeos, Londres, Roma, Fez, Bruselas, Oporto, Milán, Marrakech, Frankfurt, Baleares, Lisboa, Bolonia, Marsella, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia, Alicante, Zaragoza, Málaga, Granada, Barcelona, Madrid, Bilbao y Santander.

Una vez confirmada la aceptación del Premio, BONOEUROPA.COM se pondrá en contacto con los ganadores con la finalidad de concretar los detalles de disfrute del premio.

Una vez sugerido el destino y las fechas, desde BONOEUROPA.COM le indicarán si hay disponibilidad. En el caso de que no haya disponibilidad, le indicarán qué destino de los mencionados anteriormente se ajustan a sus fechas seleccionadas.

Una vez el ganador confirme las fechas y el destino en el que desea disfrutar del premio, no se podrán hacer cambios.

SU RESERVA SERÁ REALIZADA PARA VOLAR CON LAS COMPAÑÍAS AÉREAS LOW COST COMO RYANAIR, EASYJET, VUELING, U OTRAS COMPAÑÍAS AÉREAS LOW COST SIMILARES, SEGÚN DISPONGA BONOEUROPA.COM, PUDIENDO ESTABLECER LA COMBINACIÓN O NO, CON DIFERENTES COMPAÑÍAS AÉREAS PARA LOS DESTINOS ELEGIDOS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE LAS MISMAS.

El premio está sometido a las siguientes condiciones:

1. CONDICIONES VUELOS

El bono de regalo de BonoEuropa.com se compone de vuelos directos (sin escalas), más 2 noches de hotel, válido para 2 personas (no se realizan viajes de grupo). El usuario puede elegir uno de los destinos con salida desde aeropuertos españoles hacia destinos nacionales o internacionales de ida y vuelta, realizada para esta promoción.

Los vuelos tendrán salida desde los principales aeropuertos españoles disponibles para la promoción. En caso de que no hubiese salida desde el aeropuerto de origen solicitado, ya sea por operativa de vuelos o por haber agotado las plazas, se le presentarán opciones de viaje desde otros aeropuertos desde donde se tenga disponibilidad.

*Su vuelo es en la categoría básica, cualquier extra que solicite se abonará en su reserva.

2. TARIFA Y TASAS ESPECIALES PARA ESTA PROMOCIÓN

Su bono cuenta con tasas y gastos de gestión incluidos, por lo que no deberá abonar tarifas especiales adicionales.

El medio de pago admitido para esta promoción es únicamente con tarjeta. Costes extras opcionales: Todos los cargos adicionales están sujetos a cambios en los vuelos y en hoteles.

*Desayuno: coste variable según paquete y con coste no incluido por esta promoción, el cual le será especificado al recibir la propuesta de viaje.

3. DESTINOS HABITUALES DE LA PROMOCION SUJETOS A DISPONIBILIDAD DE LA MISMA

El viaje a Roma al que hace referencia el sorteo, es solo un destino sugerido.

Con su premio, puede elegir entre: Burdeos, Londres, Roma, Fez, Bruselas, Oporto, Milán, Marrakech, Frankfurt, Baleares, Lisboa, Bolonia, Marsella, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia, Alicante, Zaragoza, Málaga, Granada, Barcelona, Madrid, Bilbao y Santander.

Ciudades excluidas en esta promoción: son todas las ciudades no descritas en la promoción, pudiendo ser incluidas como alterativas según disponibilidad y fechas disponibles que establecerá BONOEUROPA.COM en cada promoción

Las ciudades de origen y de destino, así como la disponibilidad de fechas pueden variar en cada momento durante el periodo de reserva según la evolución de reservas de otros usuarios.

BONOEUROPA.COM se reserva el derecho de habilitar otras ciudades europeas disponibles para esta promoción, según disponibilidad y ocupación en estos destinos.

4. CATEGORIA DE ALOJAMIENTO

Hoteles y apartamentos de 3 o 4 estrellas en ciudad o alrededores según disponibilidad para 2 personas.

5. FECHAS DE EXCLUSIÓN

Periodo de exclusión de uso de los vuelos (tanto ida como vuelta) los viernes y domingos. Excluidos también periodos de vacaciones, festivos en origen o destino, puentes, eventos deportivos o fiestas populares, vísperas de festividades o eventos y periodos de temporada alta que comprende: del 15 de junio al 30 septiembre, Navidad (desde el 1 de diciembre al 15 de enero), Semana Santa (viernes de dolores al lunes de pascua).

Nota: Los viajes en fin de semana, tiene que volar combinando los días de jueves a sábado o de sábado a lunes, ida o vuelta.

El usuario no tiene derecho a exigir ningún destino, ni una determinada fecha de ida y vuelta, pudiendo elegir solo los destinos y fechas disponibles para esta promoción.

6. VALIDEZ DEL CÓDIGO BONOEUROPA

El tiempo de validez del bono es hasta el 28 de septiembre de 2024.

La promoción tendrá validez durante las fechas tope contenidas en su código promocional y una vez finalizado el plazo sin realizar la reserva, el ganador perderá la oportunidad de disfrutar de sus vuelos y estancia, no siendo canjeables por ningún nuevo bono o vuelo ni por cualquier otro producto promocional. El bono es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo u otro producto. Todas las solicitudes deberán realizarse con el tiempo suficiente para su gestión (45/90 días de antelación a su fecha deseada o a la caducidad del bono).

Los códigos de BONOEUROPA.COM no son ampliables ni renovables, el usuario debe hacer uso de su código durante la vigencia del mismo y con antelación suficiente para realizar la gestión; la promoción no dispone de viajes con salida de última hora.

7. PROMOCION SUJETA A DISPONIBILIDAD INTERNA EN DESTINOS Y FECHAS

Las reservas de vuelos y noches de hotel, están estrictamente sujetos a disponibilidad interna en el momento de realizar la reserva. Si en la fecha elegida no hay vuelo o alojamiento disponible para el destino elegido en la promoción, recibirá propuestas de viaje contemplando destinos o fechas contenidos en su solicitud u otros si fuese necesario o inválidos los solicitados. Se podrán sugerir nuevas preferencias dentro de la promoción tantas veces como desee dentro de su vigencia y con la antelación necesaria.

La disponibilidad de la promoción no se corresponde a la totalidad de plazas ofertadas por las aerolíneas y hoteles; BONOEUROPA siempre podrá ofrecerle diferentes opciones de viaje contando con su antelación para la reserva.

El usuario no tiene derecho a exigir ni un destino, ni una determinada fecha de ida y vuelta, pudiendo elegir solo los destinos y fechas disponibles para esta promoción las cuales le serán informadas por los agentes de BONOEUROPA siempre que desee valorar posibilidades de viaje durante la vigencia de su bono.

***8. PROCEDIMIENTO DE RESERVA**

PASO 1º: Active su código antes de 60 días desde su recepción registrándose en:
<https://www.bonoeuropa.com/lapazfresh>

Posterior a los 60 días el código ya no podrá activarse para su uso.

PASO 2º: Insertar su código promocional y diligenciar el formulario de reserva en
<https://www.bonoeuropa.com/reservas>

PASO 3º: Será contactado por uno de los agentes de BONOEUROPA para gestionar su viaje; para ello es necesario que le aporte su bono o soporte del código que ha recibido para acceder a la promoción.

PASO 4º: Se le enviará la información de las disponibilidades de fechas.

PASO 5º: Recibirá su reserva emitida con las indicaciones de los pasos a seguir de la facturación en línea, etc. BONOEUROPA únicamente emite reserva previamente confirmada por el pasajero.

*Se deberán comprobar todos los datos solicitados antes de finalizar todo el proceso de solicitud de reservas, así como los datos personales que deberán coincidir con los que aparecen en los DNI o Pasaportes de los pasajeros que vuelan, detalles de vuelo, destinos, etc. Una vez se haya finalizado el proceso, no existirá posibilidad de hacer ningún cambio.

*Los pasajeros con reserva emitida disponen de 24h para enmienda de errores menores admitidos por las aerolíneas bien sean gratuitos o con cargo al pasajero.

*Una vez recibidos los billetes electrónicos o localizador, deberá realizar el Check-in online o facturación en línea en la web de la compañía que corresponda; a partir de 3 días antes de la salida de su vuelo, y como máximo 4 horas antes de la salida de su vuelo, evitando así las penalizaciones que le aplicará la compañía aérea a pagar en el propio aeropuerto

9. SERVICIOS NO INCLUIDOS POR ESTA PROMOCIÓN:

- Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto
- Desayuno (en algunos hoteles las propuestas serán con desayuno ya que así están configuradas en el sistema, y el coste de éste le será informado con cada propuesta), lavandería, wifi, parking y demás servicios extras de hotel.
- Check-in online.
- Tasas municipales e impuestos aplicados al turismo en destino.
- Reservas para pasajeros extras (no se gestionan en BONOEUROPA).
- Viajes de grupo (entendiendo como tales viajes de más de dos personas, exceptuando la adhesión de un tercer pasajero menor de dos años con coste a cargo de los pasajeros).

- Transporte de animales.
- Transporte de instrumentos musicales o deportivo.
- Asignación de asientos, prioridad de embarque o servicios especiales en vuelos.
- Equipaje facturado o de cabina (únicamente se incluirá el equipaje gratuito que reglamente la aerolínea).
- Seguro de viaje.
- Gastos de cancelación o modificación de reservas.
- Extras de carácter personal del ganador o su acompañante tales como llamadas telefónicas, lavanderías, consumos de minibar en las habitaciones, etc.
- Comidas y manutención.
- Propinas.
- Cualquier compra realizada por el ganador o su acompañante durante su estancia.
- Cualquier tipo de actividad opcional ofrecida en el destino tales como excursiones a sitios de interés turístico, actividades deportivas, etc.

BonoEuropa no se hace responsable por los gastos de reserva o añadidos en los que incurriese cualquier pasajero al que le fuese denegado el abordaje al avión o acceso al hotel por cualquier malestar, enfermedad, lesión o dolencia física o mental o bien que hubiese estado expuesto a cualquier infección o enfermedad contagiosa, o por cualquier otra razón que pueda afectar a la seguridad o el confort razonable de otras personas.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier otro gasto derivado de la Promoción que no esté expresamente asumido por LA PAZ FRESH en las presentes Bases Legales.

10. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

El servicio de atención al cliente es exclusivamente por correo electrónico y para la información relacionada con su reserva info@bonoeuropa.com es necesario que se identifique con la referencia de su expediente de viaje si dispone de una solicitud en trámite.

El horario laboral es de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h. /16:00 a 19:00 h. y los viernes de 09:00 a 14:00h.

Horario de verano (del 1 al 31 de agosto): de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 h.

11. RESERVAS EXTERNAS A LA PROMOCIÓN

Si el usuario ingresa en otra página Web que no sea la de BONOEUROPA.COM, desarrollada y realizada para esta promoción con el direccionamiento que aparece en su página, y adquiere un vuelo por error, ni La Paz Fresh, ni BonoEuropa.com se hace cargo de ningún coste o gestión de devolución de dicha reserva, teniendo

que reclamar el usuario cualquier cuestión sobre dicha reserva directamente a la compañía aérea o establecimiento que haya realizado su reserva.

Ni La Paz Fresh, ni BonoEuropa se responsabilizan por ninguna reserva o servicio externo contratado por los pasajeros.

Si entra directamente en la Web de Ryanair, Easyjet, Vueling, cualquier otra aerolínea o alojamiento y el usuario decide adquirir un vuelo u otros productos que aparecen en su página Web, el usuario es responsable final de la compra y cualquier reclamación deberá realizarla a la Compañía Aérea que corresponda y la Web que proceda según la compañía de la que tiene sus billetes de vuelo recibidos, dado que BonoEuropa.com no tiene atribuciones para otros productos que no sean directamente los propios de la promoción.

12. POLITICA DE CAMBIOS Y CANCELACIONES

Si el vuelo es cancelado por cualquier causa, los costes asociados a la cancelación tales como hospedaje, manutención, locomoción, etc. serán asumidos por la compañía aérea si le corresponde, teniendo que realizar el propio usuario el pliego de descargo que corresponda. BonoEuropa.com no se hace responsable de ningún tipo de coste, una vez emitidos y enviados los billetes de vuelo y la reserva. La gestión final corresponde a la compañía aérea y hoteles con los que se ha realizado la reserva, siendo estos los proveedores finales del servicio.

Todas las condiciones para esta promoción están sujetas estrictamente a las condiciones de la propia compañía de vuelos, así como de las compañías hoteleras con las que se formaliza la reserva.

Las cancelaciones de vuelo o cualquier cambio que realicen las compañías aéreas por condiciones climatológicas, de tráfico aéreo o causas de otra índole que afecten a su itinerario o vuelo, son ajenas a BonoEuropa.com, siendo el usuario quién tendrá que ponerse en contacto y reclamar a las compañías, así como comunicar al hotel que aparece en su reserva el cambio de fechas, etc.

Una vez emitida su reserva con el servicio de BonoEuropa el usuario de la promoción se convierte en un pasajero y huésped normal de las aerolíneas y alojamientos implicados en la reserva; disponiendo de plenitud de derechos y obligaciones frente a los mismos y ante las entidades reguladoras como Aena en el caso del transporte aéreo.

La promoción no realiza cambios, anulaciones o devoluciones a ninguna reserva ya pagada o emitida. **BonoEuropa.com no realiza ningún tipo de cambio, devolución o cualquier gestión, una vez haya realizado el pago de su vuelo+ hotel de la promoción.

Si posteriormente a la entrega de su reserva se realizara alguna modificación con el tour operador, los costes adicionales generados deberán ser abonados por el

usuario, tanto los gastos de modificación y gestión del tour operador que variaran según el caso, como los gastos de gestión de BonoEuropa que serán de 60 euros.

13. PROMOCION NO ACUMULABLE

Los códigos de BonoEuropa no son acumulables para aumentar días en destino ni gestionar viajes conjuntos (más de dos personas). Si dispone de más de un código deberá utilizar cada uno de ellos para un viaje diferente para 2 personas.

Promoción no acumulable con otras ofertas.

14. DOCUMENTOS DE VIAJE ADMITIDOS

Para la emisión de su reserva todo pasajero debe disponer de DNI o documento equivalente con vigencia tanto para la ida como para el regreso.

Pasajeros con destino Marruecos y Reino Unido deben disponer de pasaporte con vigencia suficiente tanto para la ida como para el regreso.

Pasajeros no comunitarios deben aportar su permiso de residencia con vigencia suficiente tanto para la ida como el regreso al igual que su pasaporte.

Los requisitos de entrada en los diferentes países deben ser verificados por el pasajero acorde a los convenios establecidos entre su país de origen y el de destino. BonoEuropa no realiza verificación ni trámite de visados o acuerdos.

Pasajeros comunitarios menores de edad deben disponer de dni/pasaporte con vigencia suficiente tanto para la ida como para el regreso.

No son admitidos como documentos de viaje denuncias por pérdida de documentos, libro de familia ni certificado de nacimiento.

Toda reserva debe contener como mínimo un pasajero mayor de edad.

15. Todo aquel que se beneficia de esta promoción, lo hace aceptando estos términos y condiciones. Las solicitudes que vayan en contra de estos términos y condiciones podrán ser desestimadas por BonoEuropa.com.

16. BonoEuropa.com se reserva el derecho de rechazar cualquier cupón que sea presentado por una persona distinta para la que fue emitido o si no cumple con todos los Términos y Condiciones de la promoción.

BonoEuropa.com, como las compañías aéreas que correspondan no se hacen responsables de cupones perdidos, extraviados en el correo, incompletos, ilegibles, retrasados o en mal estado.

3.4.- CONSIDERACIONES COMUNES RELATIVAS A LOS PREMIOS

Si por razones ajenas a LA PAZ FRESH no se pudiera garantizar un viaje a Roma para el ganador, éste podrá sustituirlo por otro de iguales características a otro destino de los especificados anteriormente.

Los premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán cederse a una persona distinta del ganador, así como tampoco canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie. LA PAZ FRESH se reserva el derecho de no entregar el premio al ganador que no cumpla con los requisitos de participación expresados en estas bases.

3.5.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Una vez realizado el sorteo a través de la plataforma certificada Easypromos mediante la que será determinado el ganador del premio puesto en juego en la presente promoción, LA PAZ FRESH enviará a dicho ganador un mensaje privado al perfil de la red social con la que haya participado. Tras esto, LA PAZ FRESH se pondrá en contacto telefónico con el ganador, en el plazo de 48 horas laborables.

Si en las 72 horas laborables siguientes al envío del mensaje privado no se hubiera podido contactar con el ganador (porque éste no hubiera contestado o no hubiera respondido al teléfono tras un total de 3 intentos de llamadas por parte de la Organización) o el ganador rechazara el premio, el ganador recibirá una comunicación en la que se le indicará que no ha sido posible contactar con él tras varios intentos y perderá su derecho al premio, pasando a contactar con el correspondiente reserva. Lo mismo ocurrirá en caso de que el ganador rechace el premio.

En tales supuestos, el Reserva Ganador recibirá un mensaje privado al perfil de la red social con la que haya participado indicándole esta circunstancia. Posteriormente, LA PAZ FRESH se pondrá en contacto telefónico con el Reserva Ganador, en el plazo de 48 horas laborables desde la comunicación por mensaje privado. Al igual que en el caso anterior, si en las 72 horas laborables siguientes al envío del mensaje privado, no se hubiera podido contactar con el Reserva Ganador (porque éste no hubiera contestado al mensaje o no hubiera respondido al teléfono tras 3 intentos de llamadas por parte de la organización) o rechazara el premio, éste perderá su derecho al premio y se pasaría a contactar con el siguiente de la lista de participaciones reserva. En caso de que se haya descartado la participación ganadora, así como todas las reservas, por no ser válidas conforme a los criterios apuntados anteriormente, se declarará el premio como desierto y pasará a disposición de la organización.

Una vez localizado al Ganador en esa conversación y en el mensaje privado en redes sociales que paralelamente se le envíe, se procederá a la entrega del Premio.

Asimismo, en dicha conversación, se informará al ganador de los detalles del premio y se le enviará la Carta de Aceptación del Premio a través de correo electrónico. La Carta de Aceptación del Premio se deberá cumplimentar en todos sus extremos por el Ganador, adjuntando fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento válido que acredite su identidad (NIE, certificado de registro de ciudadano de la unión europea o pasaporte), y deberá ser firmada por parte del premiado y entregada a LA PAZ FRESH en el plazo de 5 días naturales para poder recibir el premio.

Se considera por LA PAZ FRESH como NO ACEPTACIÓN DEL PREMIO **(RENUNCIA):**

- a.** La devolución a LA PAZ FRESH de la Carta de Aceptación NO firmada por el Ganador. Aquellos ganadores que no presenten las cartas y/o documentación, se entenderá que renuncian al Premio.
- b.** La devolución a LA PAZ FRESH de la Carta de Aceptación sin inclusión de la aceptación del Premio de forma expresa e incondicional por parte de los ganadores. NO SON VÁLIDAS ACEPTACIONES CONDICIONADAS O LIMITADAS.
- c.** La no entrega de la Carta de Aceptación a LA PAZ FRESH en el plazo de 5 días naturales desde su recepción.

LA PAZ FRESH, una vez recibida la Carta de Aceptación, realizará la entrega del regalo al ganador en un plazo máximo de 2 días laborales, siempre que el Ganador haya enviado sus datos personales a LA PAZ FRESH de acuerdo con lo establecido en el presente apartado.

Una vez confirmada la aceptación del Premio y siendo conforme la Carta de Aceptación, así como el resto de documentación a entregar en su caso, BONOEUROPA.COM se pondrá en contacto con los ganadores con la finalidad de concretar los detalles de disfrute del premio.

4.- EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo y no limitativo, LA PAZ FRESH no se responsabiliza de las siguientes circunstancias:

- Del uso que hagan el ganador respecto del premio objeto de la presente Promoción.
- De los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.
- De los servicios prestados por cualquier otra entidad con la que LA PAZ FRESH colabore en la prestación de los servicios al ganador, como consecuencia de los premios entregados, así como los derivados de una actuación negligente en el disfrute de los mismos.

- De los casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial de su premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de LA PAZ FRESH y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, LA PAZ FRESH se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma. En el caso de que circunstancias sobrevenidas e inevitables, aun previsibles, pero ajenas a la voluntad o poder de disposición de LA PAZ FRESH (fuerza mayor), acaecidas durante la vigencia de esta promoción o con la antelación suficiente a su inicio alteren, dificulten, o impidan el correcto desarrollo de la misma (i.e. entrega o canjeo de premios, etc.) LA PAZ FRESH queda exonerada de responsabilidad por cualquier alteración de la dinámica promocional (incluida la suspensión sobrevenida de la promoción retrasos o cancelaciones en la entrega de premios). A los efectos de estas bases, toda medida gubernamental o tomada por funcionarios públicos en el marco de una emergencia sanitaria se considera fuerza mayor.

5.- INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La participación en la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente promoción es obligatorio en los términos expuestos en las presentes bases. De acuerdo con lo anterior, la mera participación en esta Promoción implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases. Los datos de los participantes se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Veracidad y exactitud de la información: Los participantes están obligados a proporcionar datos exactos y actualizados y correspondientes a su propia identidad, entendiéndose en consecuencia, que son exactos y actuales los datos proporcionados por los participantes y en su caso, por los ganadores en cualquier fase de la Promoción, siendo su responsabilidad comunicar cualquier actualización y/o rectificación de los mismos a la entidad responsable y organizadora de la promoción. El tratamiento de los datos de los participantes y ganadores de la presente promoción (en adelante también denominados, interesados) se llevará a cabo en las condiciones establecidas a continuación en la presente cláusula.

Responsable del tratamiento: De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante RGPD), informamos a los participantes y ganadores que los datos personales que se faciliten para participar en la presente Promoción serán tratados por la siguiente entidad, como responsable del tratamiento: LA PAZ FRESH, S.L. (Calle Venus, 1. Pol. Ind. Fortuna, 30620 Fortuna-Murcia).

Finalidades para las que LA PAZ FRESH trata sus datos:

- Con carácter general los datos serán tratados para llevar a cabo todas las actividades necesarias para gestionar la participación de los interesados en la presente promoción lo que incluye cuando fuera necesario, el envío de comunicaciones vinculadas a esta promoción a través de los datos de contacto facilitados por los interesados (correo electrónico, carta o llamada telefónica, entendiéndose por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de participar en la promoción).
- Proporcionar a los interesados la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes bases.
- Atender solicitudes de información, consultas y dudas de los interesados.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes bases.
- Eliminar justificadamente a cualquier interesado que defraude, altere o inutilice el funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.
- Identificar al interesado ganador.
- Verificar que el interesado ganador cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la promoción y que ha obtenido el premio de forma lícita.
- Comunicar al interesado ganador el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico, mensaje privado o llamada telefónica. Se entenderán por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de participar en la promoción.
- Remitir al interesado ganador la Carta de Aceptación, la cual deberá ser cumplimentada por el interesado y remitida por correo electrónico, junto con la fotocopia de su DNI.
- Gestionar la organización del viaje y las restantes actividades según el premio que se otorgue al interesado.

Comunicación de datos a terceros por LA PAZ FRESH: Los datos personales tratados por LA PAZ FRESH para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- A Hacienda a fin de practicar la retención fiscal que corresponda.
- A Jueces, Tribunales, asociaciones de consumo o cualesquiera otros terceros a quienes LA PAZ FRESH se viera obligada a comunicar la información en caso de impugnación por parte del interesado o reclamación de cualquier índole interpuesta por LA PAZ FRESH o por el propio interesado.
- En aquellos casos en que el premio o actividad consista en un viaje, con la finalidad de poder asignar correctamente el premio obtenido por el interesado, LA PAZ FRESH cederá sus datos –con carácter enunciativo pero no limitativo- a aquellas entidades que sean contratadas para la organización del viaje o actividad y las estancias objeto del premio, tales como agencias de viaje, hoteles, compañías aéreas o de transporte en general, mensajería, compañías aseguradoras así como otras terceras entidades implicadas en la gestión del

premio obtenido por el interesado, con la finalidad de llevar a cabo las gestiones oportunas para el disfrute del premio, siendo la base legitimadora de tal comunicación de datos el desarrollo y ejecución de la relación promocional.

Plazo de conservación de datos por LA PAZ FRESH: LA PAZ FRESH conservará los datos de los interesados mientras esté en vigor la presente promoción en tanto los interesados no soliciten la supresión de los mismos y, finalizado el tratamiento, durante los plazos de conservación establecidos en las normas aplicables para el cumplimiento de las obligaciones legales de LA PAZ FRESH.

Derechos: Los interesados (participantes y ganadores) en cualquier momento pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad y revocación del consentimiento (sin efectos retroactivos) mediante comunicación escrita a la entidad responsable del tratamiento, acompañando una fotocopia del documento nacional de identidad, a cualquiera de las siguientes direcciones: C/ Venus, nº1, Pol. Ind. De Fortuna, 30620, Fortuna (Murcia). Dirección electrónica: marketing@lapazfresh.com.

Comunicación de datos personales de terceros: En el caso de que tanto los participantes como los ganadores deban facilitar datos de carácter personal referentes a terceras personas como acompañantes en su disfrute del premio- incluyendo el dato de la imagen- aquellos deberán, con carácter previo a la comunicación de datos a las entidades responsables, informar a dichos terceros interesados de los extremos contenidos en las presentes bases respecto del tratamiento bajo responsabilidad de LA PAZ FRESH según lo descrito en los apartados anteriores y en todo caso, de la finalidad de la comunicación de sus datos a cada uno de estos responsables. A tales efectos, la comunicación de datos personales de terceros por los participantes y ganadores queda condicionada al principio de necesidad y proporcionalidad y a la comunicación de datos actuales y veraces, requiriendo siempre y en todo caso que, con carácter previo a la comunicación de los datos a LA PAZ FRESH se informe y se solicite el consentimiento a dichos terceros para el tratamiento de sus datos salvo que exista una habilitación legal al efecto.

Carácter complementario de lo establecido en las presentes bases respecto del tratamiento de datos de participantes y ganadores: Lo establecido en las presentes bases en relación con el contenido del tratamiento de datos personales de los interesados (participantes y ganadores), es complementario y no excluyente de cualesquiera otros textos legales informativos comunicados a los citados interesados a través de cupones, formularios de registro, políticas de privacidad y otros documentos en cualquier fase de su participación en la presente Promoción.

LA PAZ FRESH establecerá las medidas de índole técnica y organizativas de necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y

personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

Tiene la posibilidad de ponerse en contacto a la Agencia Española de Protección de Datos sobre cualquier incidencia en el tratamiento de sus datos. La Agencia Española de Protección de Datos tiene la función de velar por el cumplimiento de la legislación y controlar su aplicación. Usted podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, en Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, teléfono de contacto: 912 66 35 17 o en www.agpd.es

6.- DERECHOS DE IMAGEN

El ganador y su acompañante, por el hecho de participar autorizan a las empresas organizadoras a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, imagen y contenido redactado o cualquier material facilitado, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

Los participantes, resulten o no ganadores de la promoción, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de LA PAZ FRESH, de su imagen en cualquier tipo de publicidad, Promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos de LA PAZ FRESH. Entre dichos usos podrá, con finalidades publicitarias o promocionales, utilizar y retransmitir las imágenes de los participantes a través de Internet, televisión o cualquier otro medio que LA PAZ FRESH considere.

LA PAZ FRESH podrá publicar la imagen y el nombre de las personas que hayan resultado ganadoras de la Promoción a través del medio de comunicación que LA PAZ FRESH –sin carácter limitativo- considere. A tales efectos, los ganadores al aceptar el premio autorizan automáticamente a LA PAZ FRESH para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido las personas ganadoras.

Asimismo, cuando el premio consista en un viaje o actividad, los ganadores, en el momento de su aceptación, cederán a LA PAZ FRESH los derechos que pudiesen corresponderles sobre las imágenes que pudiesen ser captadas durante el viaje por parte LA PAZ FRESH, y autorizan a esta entidad a reproducir, comunicar públicamente y utilizar su imagen en cualquier actividad publipromocional

(principalmente a través de sus sitios web y páginas oficiales en redes sociales) a los únicos efectos de la publicidad que pudiera darse a la realización del citado viaje y disfrute del premio o de las nuevas ediciones de esta Promoción que con este nombre u otro similar pudiesen realizarse sin ningún tipo de limitación temporal, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganador.

7.- DERECHO A REPORTAR ABUSOS

Los participantes quedan informados de que en el caso de que su participación infrinja cualquiera de las normas establecidas en las presentes bases o existan fundadas sospechas de fraude por parte de LA PAZ FRESH o en el caso de que un tercero, participante o no de la Promoción, denuncie irregularidades en relación con la participación del interesado, LA PAZ FRESH podrá analizar la situación y podrá suspender temporalmente la participación del interesado. No obstante, si una vez estudiados los hechos denunciados o conocidos por LA PAZ FRESH no se acredita el fraude por parte del participante denunciado o la vulneración de las presentes bases podrá reactivarse su participación en la presente promoción. Asimismo, si para el estudio de los hechos acontecidos fuera necesario LA PAZ FRESH dará traslado y conocimiento a las autoridades públicas competentes. En todo caso queda expresamente prohibido reportar y/o notificar abusos utilizando identidades de otras personas.

8.- CARTA DE ACEPTACIÓN DE PREMIOS

Siempre que el valor del Premio sea superior a 300 Euros, será necesario que el Ganador firme una Carta de Aceptación que se le hará llegar enviándosela por correo electrónico.

La Carta de Aceptación deberá ser cumplimentada en todos sus extremos por el Ganador, adjuntando copia de su D.N.I y remitida por parte del Ganador, salvo que las presentes Bases especifiquen otro plazo o dirección, en el plazo de 5 días naturales desde su recepción a: marketing@lapazfresh.com.

9.- JURISDICCIÓN APLICABLE

Con excepción de los derechos de obligado cumplimiento que sean aplicables en España, la Promoción y los Términos Legales de la misma se regirá por la Legislación española. Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de estas Bases será resuelta por los Jueces y Tribunales de la Villa de Madrid, renunciando las partes al fuero que le pudiera corresponder.

10.- MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

LA PAZ FRESH, SL. se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

11.- DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

LA PAZ FRESH, SL. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

12.- ENTREGA DE PREMIOS

Los premios a los ganadores son nominativos y serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, por tanto, la tramitación y gastos de exportación para un ganador no residente en España correrán a cargo del beneficiario.

13.- IDENTIFICACIÓN

La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento oficial de identificación).

14.- PREMIOS

En caso de que, de forma previa a la finalización del periodo de vigencia de la Promoción, por cualquier razón ajena a LA PAZ FRESH, SL., no hubiese disponibilidad del viaje establecido y previsto en las presentes Bases, LA PAZ FRESH, SL. se reserva el derecho y la opción de sustituirlo por otro, de igual coste.

Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio.

LA PAZ FRESH, SL. no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

El premio es intransferible, por lo que, si el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, LA PAZ FRESH, SL. procedería a designar ganador a la correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen el premio, éste se declarará desierto.

En caso de que, de forma previa a la finalización del periodo de vigencia de la Promoción, por cualquier razón ajena a LA PAZ FRESH, S.L., no hubiese disponibilidad del viaje establecido y previsto en las presentes Bases, LA PAZ FRESH, S.L. se reserva el derecho y la opción de sustituirlo por otro, de igual coste.

Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio.

LA PAZ FRESH, S.L. no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

El premio es intransferible, por lo que, si el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, LA PAZ FRESH, S.L. procedería a designar ganador a la correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen el premio, éste se declarará desierto.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, todos aquellos premios cuyo valor superen los 300 euros, están sujetos a retención o ingreso a cuenta.

Como consecuencia de lo anterior, LA PAZ FRESH estará obligada a realizar la preceptiva retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta del Ganador.

A tal efecto, el ganador deberá facilitar a LA PAZ FRESH, antes de la entrega del premio, todos los datos personales y fiscales que éste le solicite, así como fotocopia del DNI, con el fin de que LA PAZ FRESH pueda llevar a cabo el ingreso de esta retención, en caso contrario, se entenderá que renuncia al premio.

Todo lo anterior tiene como fundamento la normativa aplicable a la entrega de premios (artículo 101.7 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF, artículos 75.2.c, 75.3.f, 99.1 y 105.1 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto).

15.- PREMIOS

La mera participación en esta Promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes Bases. El incumplimiento de cualquiera de estas bases por parte del participante, determinará su inmediata descalificación.